Seguro de Salud Plan MetroBlue Ultra Light



Características y Valores Agregados:

- Cobertura local, en Centroamérica y Colombia (contra reembolso)
- Amplia red de proveedores de atención médica:
 - Más de 1,000 médicos y especialistas
 - Más de 18 hospitales a nivel nacional
 - Variedad de clínicas y laboratorios en todo el país
- **Descuentos** de hasta 25% dependiendo del servicio contratado, en proveedores de nuestra red (clínicas, laboratorios, farmacias y ópticas)
- Asistencia 24/7, llamando al 300-2424 o chateando por WhatsApp al 6601-2772 para:
 - Consultar coberturas hospitalarias
 - Solicitar el beneficio **ASSA Medic Móvil** con el cual llegamos a donde te encuentres con:
 - Servicio de ambulancia
 - ∩♥ Atención médica
 - Farmacia
 - Atención de paramédico motorizado
- Reembolso de gastos médicos a cuenta bancaria en máximo 7 días hábiles, para reclamos presentados por la APP ASSA Salud.
- Atención con cédula sin requerir el carnet de salud de ASSA.
- Aplicación móvil para:
 - Ingresar reclamos para reembolso de gastos médicos
 - Consultar red médica
 - Visualizar carnet de salud
 - Consulta en línea (Telemedicina)
 - Otros beneficios





o desde



Tabla de Beneficios

- Deducibles disponibles por año póliza: B/. 500, B/.1,000 y B/. 2,000.
- Opciones de suma asegurada anual renovable a elegir: B/. 300,000 y 500,000.
- Desembolso máximo anual por persona: B/. 4.000.

Cobertura Básica (Se paga después de completarse el deducible anual)	Beneficio Máximo
Coberturas	(edad de elegibildad máxima: 55 años)
Área de cobertura	Red: República de Panamá. Centroamérica y Colombia contra reembolso
Cobertura Básica (Se paga después de completarse el deducible anual)	
Gastos de hospitalización, cuidados intensivos y/o coronarios, material quirúrgico, sala de operación, recobros y honorarios médicos (en base a los costos de Red)	100%
Urgencia por accidente: Uso del cuarto de urgencia y médico de turno y honorarios del médico especialista	100% en base a los costos de Red (sin deducible)
Urgencia por enfermedad detallada: Uso del cuarto de urgencia, médico de turno y honorarios del médico especialista	100% en base a los costos de Red (sin deducible)
Urgencia por enfermedad no detallada Asistencia médica por enfermedad y accidente durante viaje (en el extranjero)	Copago de B/. 100 (sin deducible) 100% (sin deducible), máximo B/.50,000 (contra reembolso)
Tratamientos Ambulatorios (Se paga después de completarse el deducible anual)	
Cirujano principal y anestesiólogo Cirujano asistente Consultas y tratamientos médicos por hospitalización	100%
Consultas médicas ambulatorias Laboratorios, rayos x y estudios para diagnóstico, medicamentos recetados, terapia respiratoria, pruebas de sensibilidad alérgicas y sus tratamientos inmunológicos Tratamientos por quimioterapia, radioterapia y diálisis Prótesis, equipos y aparatos especiales por prescripción médica	90%
Ambulancia terrestre en la República de Panamá (contra reembolso)	Máximo B/.300
Ambulancia aérea en la República de Panamá (contra reembolso)	Máximo B/.1,000
Tratamientos y gastos psiquiátricos (únicamente ambulatorios)	50%, (B/.5,000 año póliza y B/.25,000 vitalicio)

Gastos prenatales externos
Gastos prenatales paciente interna - hospital
Gastos prenatales paciente interna - honorarios del ginecólogo - obstetra
Alumbramiento - hospital
Alumbramiento - hospital - honorarios médicos
Gastos del recién nacido: Cobertura para los primeros 9 días - hospital
Gastos del recién nacido: Cobertura para los primeros 9 días - honorarios médicos
I00% (sin deducible), máximo B/.5,000
Gastos del recién nacido: Cobertura para los primeros 9 días - honorarios médicos
I00% (sin deducible), máximo B/.3,000
Enfermedades congénitas, malformaciones o defectos al nacimiento y parto prematuro
90%, B/.50,000 año y B/.100,000 vitalicio

Trasplantes (Se paga después de completarse el deducible anual)

Corazón, corazón y pulmón combinados, riñón, córneas, hígado, hueso, piel, médula ósea autóloga, médula ósea alogénica 90%, máximo vitalicio B/.100,000

VIH - SIDA (Se paga después de completarse el deducible anual)

Tratamientos y/o controles periódicos 90%, B/.5,000 por año y B/.25,000 vitalicio

Otros

Cobertura dental (por accidente)

Exoneración de pago de primas (en caso del fallecimiento del contratante y/o asegurado principal)

100% (sin deducible), máximo B/.500

Período máximo 3 meses, hasta un máximo de B/.1,500

Nota: Este es un folleto ilustrativo, no reemplaza en ningún momento el contrato de seguros y no podrá ser utilizado como un documento legal.

La Tabla de Beneficios muestra el resumen de las coberturas / beneficios dentro de la red de proveedores participantes. Cualquier servicio utilizado fuera de la red de proveedores participantes se indemnizará de acuerdo al límite de responsabilidad establecido en la Tabla de Beneficios, en base a los costos de red, después del deducible año póliza aplicable. El beneficio máximo anual será indicado en las Condiciones Particulares de la Póliza.

Para consultas contacte a su corredor de seguros, escríbenos al WhatsApp 6601-2772 o al correo servicioalcliente@assanet.com

